

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código I-TH-GH-12-07
	INSTRUCTIVO EXPEDICION Y RADICACION DE RESOLUCIONES	Versión: 01

El objeto de este instructivo es describir la metodología para la Elaboración y Radicación de Resoluciones del IDS de Norte de Santander.

Esta actividad esta bajo la responsabilidad de la Dirección del Instituto con apoyo de las secretarias de la oficina de Talento Humano.

A continuación se presenta la secuencia de actividades que permite la expedición y radicación de resoluciones:

1. Solicitar a la Oficina de Recurso Humano el número y la fecha de la Resolución
2. Determinar el Objeto de la Resolución
3. Proyectar la Resolución
4. Remitir a la respectiva Coordinación la Resolución para su revisión y aprobación.
5. Remitir la Resolución al Jurídico para su revisión y aprobación.
6. Enviar a la oficina de Dirección la Resolución en Original y dos copias para su firma.
7. Entregar en la Secretaria de Talento Humano la original y una copia para la radicación de las mismas en el formato Control de Radicación Resoluciones.
8. Archivar la copia de la resolución.